

EXP-UNC: 0008529/2018 y adjunto

**VISTO:**

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a fs. 8;

Que a fs. 9-10, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que en sesión de fecha 13 de Agosto de 2018, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Presupuesto, Planeamiento y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, en los términos consignados a fs. 1-3 (EXP-UNC: 0037246/2018), solicitado por la Escuela de Letras, a fin de **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102); 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109) y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), para ser afectados a las cátedras de Literatura Latinoamericana I y Literatura Argentina III, respectivamente.


**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN N°: 354**  
RS

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.